

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO CELEBRADA
EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2.020.

Srs. Asistentes:

ALCALDESA/PRESIDENTA:

D^a. M^a. LOURDES PALOS CARREÑO

SRS. CONCEJALES:

D. VICTOR LEIVA MEDINA

D^a. M^a BELEN INFANTE RAMOS

D. RAUL CASTAÑO SANCHEZ

D. DIONISIO SANCHEZ SANCHEZ

D. MIGUEL ANGEL CARREÑO SANCHEZ

D. LORENZO SANCHEZ SANCHEZ

SRA SECRETARIA:

D^a. CRISTINA MERCHAN MERCHAN

En Fuenteguinaldo, a veinticuatro de agosto de dos mil veinte; siendo las diecinueve y treinta horas, previa citación al efecto y en primera convocatoria, se reunió el Pleno Municipal en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a. M^a. Lourdes Palos Carreño, asistido por mí la infraescrita Secretaria, concurrieron los señores Concejales, al margen expresados, al objeto de celebrar sesión ordinaria de pleno, convocada previamente en forma legal por la Presidencia.

Declarada abierta la sesión, se pasó seguidamente a tratar el único punto del ORDEN DEL DÍA desarrollándose el acto en la forma siguiente:

1. APROBACION DE LOS PROYECTOS PARA LA SUSTITUCION DE COLECTORES DE LA RED DE SANEAMIENTO COMO OBRA INCLUIDA EN EL PLAN PROVINCIAL BIENAL 2020/2021.-

Leído el dictamen Comisión informativa de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente que dice:

“El Sr. Presidente Informar favorablemente que, al amparo de la convocatoria de la Diputación Provincial de Salamanca (BOP nº 156, de 14/08/2020, del programa Provincial Bienal 2020-2021, este Ayuntamiento acordó, en sesión de 30 de Mayo de 2020, solicitar, la inclusión de la Obra “**SUSTITUCION COLECTORES DE LA RED DE SANEAMIENTO**”, la redacción de correspondiente documento técnico y la contratación de la obra por el Ayuntamiento.

Examinado el Proyecto Técnico de la obra indicada, redactado por D. Joaquín Pellicer Valverde, Arquitecto Técnico, con un presupuesto total de 218.076,34 euros, esta Comisión propone al pleno:

- **Primero:** Aprobar el Proyecto técnico e Informar **favorablemente y dar conformidad** a los mismos.

- **Segundo: Verificar administrativamente** el documento en cuanto que servirá de base para la contratación de las obras incluidas en el programa de inversión provincial señalado.

- **Tercero: Que los documentos técnicos se incorporen al expediente de DIPUTACIÓN** de contratación de las obras descritas.

- **Cuarto:** Que se ha procedido al replante de la misma y se ha levantado la correspondiente acta.

- **Quinto:** En cuanto a la contratación de las obras, una vez aprobada la inversión, será el Ayuntamiento el encargado de la contratación de las obras de referencia.

- **Sexto:** El Ayuntamiento se compromete a gestionar la disponibilidad de terrenos, autorizaciones y concesiones administrativas necesarias para la ejecución de las obras.

- **Séptimo:** que la diferencia entre el coste total del proyecto y el presupuesto total subvencionado por la Excm. Diputación de Salamanca será asumido por este Ayuntamiento.

No obstante, la Corporación decidirá lo pertinente.”

Sin debate alguno, se somete el asunto a votación y, por unanimidad, se adopta el acuerdo anteriormente señalado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa dio por terminada la sesión, levantándola a las diecinueve horas y cuarenta minutos del día de la fecha, de la que se extiende la presente acta que como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: M^a. Lourdes Palos Carreño
Merchán

Fdo.: Cristina Merchán